



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 007 - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, **17 ABR 2007**

VISTO, el Memorando N° 130-2007/ Región Callao /GRDE de fecha 09 de Marzo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 232-2007/GRC/GA-OL de fecha 03 de Abril de 2007 de la Oficina de Logística ; el informe N° 033-2007/GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 03 de Abril de 2007 de la Oficina de Logística; el Informe N° 051-2007/Región Callao /GRDE de fecha 04 de Abril de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando N° 130-2007/ Región Callao /GRDE de fecha 09 de Marzo de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó el Valor Referencial para la Actividad: "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 3,903.10 (Tres mil novecientos tres con 10/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 232-2007/GRC/GA-OL de fecha 03 de Abril de 2007 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", ascendente a S/. 3,866.15 (Tres mil ochocientos sesenta y seis con 15/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 051-2007/Región Callao /GRDE de fecha 04 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 3,866.15 (Tres mil ochocientos sesenta y seis con 15/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que mediante proveído de fecha 04 de Abril de 2007, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Cobertura Presupuestal para la Actividad "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", con un presupuesto analítico ascendente a S/. 3,866.15 (Tres mil ochocientos sesenta y seis con 15/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorándum N° 486-2007-Región Callao / GRPPAT de fecha 16 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 2,482.48 (Dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 48/100 Nuevos Soles), según Informe N° 463-2007 Región Callao/GRPPAT - OPT de fecha 16 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;



Que debe tenerse en consideración que la Actividad "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;


Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

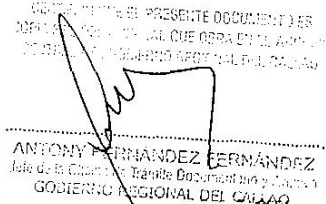
Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO", con un valor referencial ascendente a S/. 2,482.48 (Dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 48/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a Marzo del 2007, con un plazo de ejecución de un (01) día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CONFORME AL PRESENTE DOCUMENTO SE
 DEBE DAR FE DEL VALOR QUE OBEDECE AL ANEXO
 NUMERADO Y DESCRIBIDO ANTES DEL PRESENTE

 ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Cultura
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO Nº 01 .007

PRESUPUESTO ANALITICO 2007

Actividad: "DIALOGO CON OPERADORES TURISTICOS Y AUTORIDADES VINCULADAS AL TURISMO"

Cadena de Gasto					Monto
GG	GGG	MA	EG	Rubro	
5	3	11	24	18	137.60
5	3	11	30	18	42.80
5	3	11	39	18	1,757.92
5	3	11	49	18	544.16
Total					2,482.48



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CAUCHO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CAUCHO